



Acción ejecutada al 40% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2027.



## NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES

- 1.- Las inscripciones se realizarán o bien de manera presencial de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en la Concejalía de Bienestar Social, o vía correo electrónico. Pudiendo solicitar la ficha vía email a [igualdad@ayto-navalcarnero.com](mailto:igualdad@ayto-navalcarnero.com) o bien descargarla de la página web del Ayuntamiento de Navalcarnero. Bienestar Social.
- 2.- La ficha de inscripción deberá ir firmada y debidamente cumplimentada con todos los datos solicitados. En letra mayúscula y legible. NO SERÁN ACEPTADAS SIN DATOS COMPLETOS Y FIRMA.
- 3.- Las inscripciones serán por orden de llegada, y tendrán preferencia las personas residentes en el Municipio.
- 4.- El número de plazas en cada taller es el que aparece estipulado en la información de los mismos. Una vez completas las plazas, se abrirá una lista de reserva.
- 5.- En caso de baja de un taller, la persona inscrita deberá comunicarlo lo antes posible a la Concejalía con el fin de dar paso a la lista de reserva, o bien de manera telefónica o bien vía correo electrónico.
- 6.- La falta de asistencia no justificada y comunicada a las actividades, supondrá la pérdida de la plaza de dicha actividad. Procediendo a su baja. Así mismo quiénes, se inscribiesen reiteradamente en actividades y no acudiesen nunca, serán vetadas (durante un semestre) a la hora de inscribirse en nuevos talleres.
- 7.- El área de Igualdad se reserva la posibilidad de anular o aplazar alguno de los talleres si en ellos no hubiera un número suficiente de personas para su desarrollo.
- 8.- En el caso de los talleres mixtos dirigidos a mujeres y hombres, se tenderá al equilibrio de participantes de ambos性.
- 9.- La persona solicitante deberá ajustarse a las especificidades y requisitos de cada actividad (rango de edad, perfil (p.ej. familias con menores de 0 a 3 años, acompañamiento de adult@ un/una menor...) etc.
- 10.- En cada actividad se pasará una lista de asistencia, que será obligatorio firmar a efectos de asistencia.
- 11.- La firma de la inscripción implica la aceptación de las normas.

Concejalía de Bienestar Social. Área de Igualdad

Pza. Francisco Sandoval, 1 28600-Navalcarnero

Tlef. 91.810.12.90/91.810.12.51 email: [igualdad@ayto-navalcarnero.com](mailto:igualdad@ayto-navalcarnero.com)

[www.navalcarnero.es](http://www.navalcarnero.es)